

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.
PROGRAMA INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES POR ENTIDADES
LOCALES (GARANTÍA JUVENIL)**

Para participar en el proceso de selección, las personas preseleccionadas por el SERVEF, deberán presentar la siguiente documentación en el registro del Ayuntamiento de Vinaròs, (OIAC, Pl. Jovellar, 2) El plazo para presentar la solicitud y la documentación complementaria será de 7 días hábiles desde la comunicación.

1. Declaración sobre el cumplimiento de las condiciones para ser beneficiario de la Garantía Juvenil EMP0387E, según modelo adjunto
2. Impreso de autorización al Ayuntamiento de Vinaròs para que recabe la información correspondiente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (cumplimentar documento adjunto, firmado por todos los miembros de la unidad familiar)
3. Impreso de autobaremación, según modelo adjunto
4. Documentación indicada en el punto 1 del impreso de autobaremación i punto 2 de la base tercera de la Instrucción 1/2018 del director general del Servef
5. En su caso, declaración responsable del padre, madre o tutor, firmada

Pueden consultar la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la Instrucción 1/2018 del director general del Servef, por la que se regula el proceso de selección en: www.vinaros.es

Para más información pueden dirigirse a:

ADL Ajuntament de Vinaròs

C. Sant Ramon, s/n

Tel. 964407700